

09/06/2023

SACFI logra prisión preventiva para cuatro imputados por secuestro agravado y sustracción de menor

El 12 de enero de este año la Fiscalía formalizó investigación en contra de Daniel Allende Castro por los delitos de secuestro con lesiones, tráfico ilícito de drogas, porte de arma prohibida, sustracción de menores, asociación ilícita de la Ley de Drogas, posesión, tenencia o porte de municiones y femicidio íntimo. Desde esa fecha permanece en prisión preventiva por los delitos antes mencionados, en un caso que tuvo amplia difusión en medios de comunicación, ya que el imputado junto a un grupo de sujetos grabó a la víctima, intimidándola con un arma, golpeándola y amenazándola. Video que fue viralizado por redes sociales.



La Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos a cargo de la indagatoria, trabajó con la Policía de Investigaciones para dar con el paradero del resto de la banda criminal. Durante la jornada del 6 de junio, previa orden de entrada y registro entregada por los Tribunales, se concretó la detención de cuatro personas, todos ellos con antecedentes policiales previos.

“Secuestraron a la pareja del Huaso Dani y la mantuvieron en diversas propiedades en las comunas de Villa alemana y Quilpué. Agrediéndola de forma reiterada tanto con armas cortantes como con armas de fuego. Estos hechos incluso fueron registrados a través de registros audiovisuales que circularon por redes sociales. Los imputados fueron en tal sentido individualizados por la víctima como partícipes del hecho y a su vez, en base al análisis de escuchas telefónicas, a cargo de la Brigada Anti-Narcóticos de Valparaíso, permitieron lograr su detención durante la jornada del 6 de junio del presente año”, expuso el Fiscal de SACFI, Felipe González.

Durante el operativo no se encontraron armas ni droga, por ello sólo se les imputó participación por el secuestro agravado y por la sustracción de menor.

“Se formalizó investigación respecto de estas cuatro personas, decretándose por parte del tribunal su prisión preventiva, como autores del delito de secuestro agravado, hecho que motivó que el Tribunal considera que su libertad constituida tanto un peligro para la seguridad de la víctima, como también para la seguridad de la sociedad”, explicó tras la audiencia Felipe González, Fiscal de la Unidad Regional de Análisis Criminal y Focos Investigativos.

El Juzgado de Garantía de Villa Alemana, fijó un plazo de investigación de dos años, período donde la Fiscalía realizará diversas gestiones para lograr la acreditación de los hechos y la participación de los imputados en los mismos.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369